

## ENMIENDA TRANSACCIONAL

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José María Mazón Ramos, diputado del Partido Regionalista de Cantabria, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY sobre el Estatuto de Consumidores Electrointensivos para garantizar la competitividad de las industrias afectadas**, para su debate en el PLENO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de febrero, la empresa Sniace anunciaba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el cierre de su fábrica de Torrelavega y la solicitud de liquidación. Con 429 puestos de trabajo directos, cerca de 1.000 indirectos y 80 años de historia, el cierre de este complejo fabril está directamente relacionado con la nueva regulación energética anunciada por el Gobierno de España.

Junto a Sniace, otras industrias de extraordinaria relevancia económica en Cantabria, entre ellas Solvay, Ferroatlántica o Textil Santanderina, están advirtiendo de las negativas consecuencias que puede llegar a tener para su actividad a corto y medio plazo el anunciado recorte de los apoyos a la cogeneración y a las electrointensivas.

En un intento de atajar esta situación, el Gobierno de Cantabria ha alcanzado un acuerdo con los de Galicia y Asturias para formar un frente común y plantear alegaciones conjuntas al proyecto de Real Decreto del Estatuto de Consumidores Electrointensivos, que se formalizaron ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el pasado 20 de febrero.

Las industrias cántabras no ocultan su preocupación ante las consecuencias que pueden llegar a tener los cambios normativos anunciados para la cogeneración y las electrointensivas, ya que conllevan una merma evidente de competitividad en los mercados europeos, donde otros países como Alemania, Francia o Polonia conceden apoyos directos a las empresas grandes consumidoras de energía.

La industria ha sido tradicionalmente un pilar esencial del desarrollo económico de Cantabria y de la cornisa cantábrica y ha de seguir siéndolo en el futuro, por lo que se hace necesario en este momento un compromiso político con este sector económico.

Por lo expuesto se presenta ante el Pleno la siguiente Proposición no de Ley:

**El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:**

1. Revisar la retribución de la cogeneración en función de las propuestas trasladadas por el sector.
2. Incorporar aquellas alegaciones de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Galicia y Asturias y del sector de electrointensivos que supongan una mejora de la norma, que contribuyan al objetivo de la misma, garantizar la competitividad de las industrias afectadas, y sean compatibles con la normativa española y comunitaria, al objeto de poder aprobar cuanto antes el Real decreto por el que se regula el Estatuto de Consumidores Electrointensivos.
3. Promover la negociación con el sector implicado para el acceso a los fondos y procedimientos destinados a la descarbonización de la UE.
4. Llevar a cabo lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para que se desarrolle un Plan Renove de instalaciones de cogeneración de alta eficiencia energética, bajo criterios de eficiencia y racionalidad económica, y mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

Madrid, 16 de junio de 2020



Guillermo Meijón Couñelo

**Grupo Socialista**



María del Carmen Martínez Granados

**Grupo Ciudadanos**



Juan Antonio López de Uralde Garmendia

**Grupo CUP-EC-GC)**

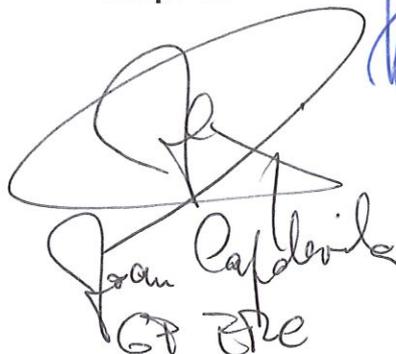


Elena Castillo López

**Grupo Popular**

José María Mazón Ramos

**Grupo Mixto- PRC**



Juan Capdeville  
GP PRC